



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01060187- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX2025-01060187- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Jimena María Massa solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Analía Honik, DNI 27.884.512, en la asignatura Lenguajes Comunicacionales de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, durante los ciclos lectivos 2023 y 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Honik ha sido admitida como adscripta en la asignatura Lenguajes Comunicacionales de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística por RD-2023-984-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Profesora Jimena María Massa ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que en orden #2, se incorpora el Certificado de aprobación del TALLER "Enseñar en entornos virtuales de la FCC" en cumplimiento del artículo 23 inc C, del Reglamento de Adscriptes.

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Analía Honik, DNI 27.884.512.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Analía Honik, DNI 27.884.512, en la asignatura Lenguajes Comunicacionales correspondiente al segundo bimestre de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, durante los ciclos lectivos 2023 y 2024, período comprendido entre el 08 de marzo de 2023 y hasta el 07 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la Docente Jimena María Massa, Legajo 36.554.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a las interesadas y expedir las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.